

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1538

**COMISIONES DE LEGISLACION DEL TRABAJO
Y DE ASUNTOS MUNICIPALES**

Impreso el día 29 de octubre de 2004

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2004

SUMARIO: Acta compromiso, formulada para el estatuto de empleados de la comuna y del Concejo Deliberante de Tolhuin, de la provincia de Tierra del Fuego. Expresión de beneplácito. **Atanasof.** (4.588-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que expresa su beneplácito por el acta de compromiso suscrita para comenzar a formular el estatuto de los empleados de la comuna y del Concejo Deliberante de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de octubre de 2004.

Saúl E. Ubaldini. – Hilda B. González de Duhalde. – Alberto J. Piccinini. – María N. Doga. – Raúl G. Merino. – Beatriz M. Leyva de Martí. – Pascual Cappelleri. – Silvana M. Giudici. – Alfredo N. Atanasof. – Guillermo F. Baigorri. – Jesús A. Blanco. – Mauricio C. Bossa. – Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Alicia A. Castro. – Luis F. J. Cigogna. – Nelson I. De Lanjonquière. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Godoy. – Francisco V. Gutiérrez. – Juan M. Irrazábal. – José J. Jano. – Juan J. Minguez. – Mario A. Nieva. – Mirta E. Rubini. – Daniel A. Varizat.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar su beneplácito por el Acta Compromiso suscrito para comenzar a formular a partir de agosto de 2004, el estatuto para los empleados de la comuna y del Concejo Deliberante de Tolhuin, de Tierra del Fuego.

Alfredo N. Atanasof.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se expresa su beneplácito por el Acta Compromiso suscrito para comenzar a formular el estatuto de los empleados de la comuna y el Concejo Deliberante de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Alfredo N. Atanasof.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir del 3 de agosto de 2004, funcionarios de la comuna de Tolhuin y representantes del gremio de ATE-Seccional Río Grande, dan comienzo a la discusión y lineamientos para formular el estatuto para los empleados de ese organismo de gobierno y del Concejo Deliberante.

La conformación del estatuto es un hecho de suma trascendencia para la comuna, para establecer las condiciones laborales de los empleados y la política salarial.

Por lo que solicito me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.

Alfredo N. Atanasof.